



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 361/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION"



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 60 fracción V inciso c, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición (es) 1281 para la **Licitación Pública Local LPL 361/2019** referente al **"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION"** requeridas por la Dirección de Cementerios.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **15 de agosto 2019** dos mil diecinueve, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El **22 de agosto del 2019**, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El **26 de agosto del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 361/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION"



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CORTES MANUEL JOSE**. En su propuesta de la requisición no. 1281 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 99 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio. **Se determinó adjudicarle las partidas de acuerdo a que presentó mejor propuesta económica y que es avalada por la dependencia.**

Requisición Núm. 1281

Pda.		Cantidad	U. de Medida
1	GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS DE ASBESTO SEGUN ANEXO TECNICO	20.00	PIEZA
2	GUANTES DE CARNAZA SEGUN ANEXO TECNICO	80.00	PAR
3	FAJA LUMBAR CON TIRANTES DOBLE AJUSTE DE CINTURA	82.00	PIEZA
4	LENTES DE PROTECCION (GOOGLES) NEGROS	65.00	PIEZA

Se adjudican las partidas: **1, 2, 3, 4 de la requisición 1281** por un monto total de: **\$19,619.58** (diecinueve mil seiscientos diecinueve pesos 58/100 M.N.) IVA incluido.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PAREDES CARRANZA DAVID ARTURO**. En su propuesta de la requisición no. 1281 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio se determinó: **NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1281 **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. Se recibe su propuesta técnica y económica, sin embargo se le regresa la propuesta por indicaciones de la Representante de Contraloría por **No registrarse en tiempo y forma indicado en las bases.**



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 361/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION"



Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 361/2019 referente a la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION"** y quedaron a cargo de la (s) siguiente(s) persona(s):

Nombre			Cargo	Dependencia
Lic.	Ildefonso	Iglesias	Director de Cementerios	Dirección de Cementerios
Escudero				

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 03 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
En representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. Ildefonso Iglesias Escudero
Director de Cementerios